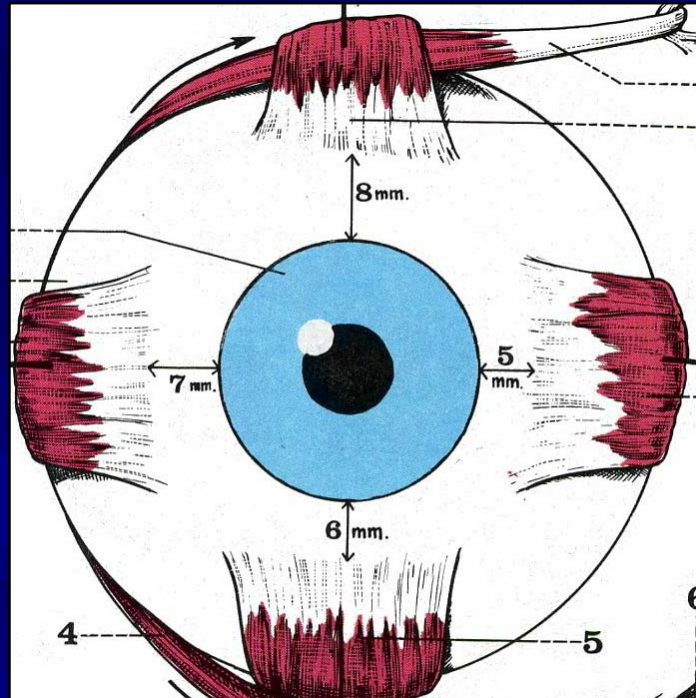


ESCENA DEL CRIMEN



Dr. Juan Carlos Medina Solorzano.

Médico Forense

30 de Junio 2009

Lugar de los hechos: es un espacio físico en el que se ha producido un acontecimiento susceptible de una investigación científica criminal con el propósito de establecer su naturaleza y quiénes intervinieron.

El lugar del hecho se denomina escena del crimen cuando la naturaleza, circunstancias y características del acontecimiento permitan sospechar la comisión de un delito

Definición de Inspección ocular: reconocimiento personal del lugar en que presuntamente ha ocurrido un hecho que tiene trascendencia legal

Tener en cuenta en la escena del crimen:

- Los hechos tienen un desencadenamiento lógico y natural.
- Siempre queda “algo” que puede revelar lo ocurrido (transferencia de Locard).

MANDATO JUDICIAL

Libro segundo “de los procedimientos”, Título I “de los actos Iniciales comunes”, Código Procesal Penal, Nicaragua.

Capitulo II “De la actuación de la policia”:

- Art.: 240 Levantamiento e identificación del cadáver “Cuando se trate de muerte violenta, se encuentre un cadáver y no se tenga certeza sobre la causa de muerte o identificación, o se sospeche que una persona falleció a consecuencia de un delito, **la policia nacional deberá practicar la inspección en el lugar de los hechos**, disponer la diligencia del levantamiento del cadáver y la peritación y el examen médico legal correspondiente para establecer la causa de la muerte y las diligencias necesarias para su identificación...
- Art.:230 Atribuciones. “los miembros de la policia tendrán las siguientes atribuciones:
 1. **Velar porque se conserve todo lo relacionado con el hecho punible y que el estado de las cosas no se modifique hasta que quede debidamente registrado.** No obstante, tomará todas las medidas necesarias para la atención y auxilio debido de las víctimas y proteger a los testigos.
 4. **Preservar la escena del crimen por el tiempo que sea necesario**

5. Hacer constar el estado de las personas, cosas y lugares, mediante los exámenes, inspecciones, planos, fotografías y demás operaciones técnicas aconsejables.
9. Practicar estudios o análisis técnicos de toda naturaleza, para lo cual podrá solicitar la colaboración de técnicos ajenos a la institución, nacionales o extranjeros, cuando se requieran conocimientos científicos especiales. Así mismo solicitar la asistencia de interpretes, cuando sea necesario.”

Capitulo IV De la actuación del ministerio público

- Art.:248 “Colaboración y participación directa. “El ministerio público, en su condición de órganos acusador, podrá dar a la policia nacional directrices jurídicas orientadoras de los actos de investigación encaminadas a dar sustento al ejercicio de la acción penal en los casos concretos.

Cundo el ministerio público lo considere conveniente, podrá participar en el desarrollo de las investigaciones y en el aseguramiento de los elementos de convicción, sin que ello implique la realización de actos que, por su naturaleza, correspondan a la Policia Nacional”.

COMISIÓN JUDICIAL LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

Composición de comisiones judiciales



España y algunos países europeos:

- Juez
- Secretario
- Médico Forense
- Agente Judicial



Colombia:

- Fiscalía
- Policía Judicial



Nicaragua:

- Policía Nacional
- Médico Forense



Costa Rica (art.191)

- Juez
- Policía



Guatemala (art. 195)

- Ministerio público
- Policía
- Medico Forense

COMISION JUDICIAL OBJETIVOS

Motivos de intervención:

☐ DETERMINAR LA CAUSA DE LA MUERTE

☐ ESTABLECER POSIBLE / ES RESPONSABLE
/ES DEL HECHO

☐ RECONSTRUCCION DE LOS HECHOS

- Muerte sospechosa de criminalidad
- Muerte violenta
- Muerte con ausencia de certificado de defunción

Clasificación de la escena del crimen de acuerdo a la localización de la misma

- Escena de interior: Las que se producen en el interior de una estructura como casas, apartamentos, edificios, naves, etc.
- Escenas de vehículos: Las que se producen en el interior de vehículos de transportes tales como coches, camiones, barcos, trenes, etc.
- Escenas de exterior: Las que se producen a campo abierto en parques, bosques, desiertos, etc.
- Escenas bajo agua: Las que se producen en el medio acuático como pantanos, ríos, pozos, mar, etc.

Atendiendo al contacto que se produce entre agresor y víctima

- Escena primaria: Es donde existe mayor contacto entre el agresor y la víctima, donde se invierte más tiempo y donde se realizan el mayor número de agresiones a la víctima. Debido a estas características es una escena importante a nivel de pruebas forenses. Es posible, que además sea la escena donde se encuentra el cadáver.
- Escena secundaria: Es una escena donde se establece interacción entre agresor y víctima pero en menor cantidad respecto a la primaria. Es la escena donde se abandona el cadáver, es a la vez escena secundaria y de abandono del cuerpo

- Escena intermedia: Es una escena intermedia entre la escena primaria y la escena de abandono del cuerpo. Es un tipo de escena secundaria que generalmente sirve para trasladar el cadáver desde la escena primaria hasta la escena donde se va a dejar el cuerpo.
- Dentro de un mismo crimen puede haber varias escenas secundarias

Equipo de peritos policiales para el estudio de la escena de los hechos (Ideal)

- Agentes de patrullas
 - Jefe de equipo
 - Fotógrafo y/o camarógrafo
 - El agente que hará el bosquejo o esquema (planimetría).
 - El recolector de las evidencias
 - Otros especialistas (no siempre conformarán el equipo).

Funciones de cada miembro del equipo

Agentes de patrullas (oficiales de línea)

- Los primeros en llegar al lugar de los hechos
- Asegurar y preservar la escena de los hechos
- Reunir testigos y tomar nota detallada, de lo indagado
- El trabajo de la patrulla será un fundamento crítico para la subsiguiente investigación, que realizara el equipo de inspección ocular.
- La investigación podría depender de que tan bien los oficiales de línea preservaron el lugar de los hechos.

Jefe de equipo de estudio de la escena de los hechos

- Control, dirección del estudio de la escena
- Define, asegura el perímetro de la escena y preserva la escena.
- Intercambia opinión e información con otros peritos asignados al caso
- Decide quien, cuando y como entra a la escena, incluyendo otros peritos
- Valora constantemente la eficiencia del trabajo pericial, durante este dure
- Realiza una reinspección de la escena, así como el control del inventario de las evidencias recolectadas.
- Elabora informes preliminares y conclusivos del estudio de la escena

2. Fotógrafo y/o camarógrafo

- Fijar la escena (fotografía o video) y sus evidencias
- Además de fotografiar a la víctima u objeto de estudio, hacerlo con vehículos y las personas presentes en la escena.
- Se deben fotografiar todas las evidencias antes de su recolección, fotografiar todas las huellas digitales, huellas o marcas de zapatos, o bien otras impresiones observadas en la escena.
- Preparar todas las fotografías (Análisis de imágenes) y realizar un esquema fotográfico.

3. Agente que elabora el esquema planimétrico (sketch preparer-Planimetrista)

- Realizar el diagrama o esquema de la escena
- Señalar o dejar situado la ubicación de cada evidencia en la escena
- Designar el nivel de área de búsqueda de las evidencias, sugiriéndoselo al jefe de equipo o a otro miembro del equipo asignado a esa área.
- Obtener las medidas objetivas y apropiadas de la escena, sus evidencias con respecto a la víctima u objeto de estudio y entre si.
- Garantizar y administrar la información adecuada, así como la entrega del esquema o bosquejo de la escena.

4. Agente responsable de recolectar y custodia de las evidencias

- Antes de la recolección debe esperar que las evidencias hayan sido adecuadamente fijada (fotografía, video o diagrama).
- Describir las evidencias, así como su localización en la escena de los hechos.
- Embalar adecuadamente las evidencias.
- Luego de embalarlas, asignar el código respectivo, así como la fecha y hora de su recogida, adecuadamente.
- Uso de material de protección adecuado para la recolección de las evidencias (guantes, calzas, nasobucos, y de ser posible un mono estéril).

5. Otros especialistas (no siempre)

- Antropólogos
- Especialistas en técnicas de explosivos
- Entomólogos
- Odontólogos
- Especialistas en balísticas
- Perito calígrafo
- Entre otros especialistas.

Equipo de peritos policiales para el estudio de la escena de los hechos en Nicaragua. (Manual de procedimientos de Investigación Penal para la especialidad de Auxilio Judicial de la P.N.)

1. Patrulleros: Preservar la escena, e investigación preliminar e informar al equipo.
2. Investigador Policial: es quien dirige el trabajo en la escena del crimen. Es el jefe de la inspección ocular.
3. Técnico en inspección Ocular: descubrir, revelar, fijar, extraer, recolectar y embalar los indicios físicos que tienen relación con el hecho que se investiga.
4. Conductor Operativo: conducir el vehículo, comunicación radial con puesto de mando y órganos de apoyo.
5. Según la naturaleza del hecho: Fiscal, Médico Forense, cuerpo de bomberos y otros especialistas.

MEDIDAS PARA LA PRESERVACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN.

1. Señalar el área de la escena del crimen (Colocar bandas de restricción del paso).
2. **Impedir el ingreso a personas no autorizadas.**
3. Priorizar la recolección de evidencias que pueden ser deterioradas por el tiempo u otros fenómenos.
4. **Impedir se contamine la escena del crimen (Colillas de cigarros, huellas dactilares o de calzado, cabellos, salivas, etc.).**
5. Asegurar los testigos, de haberlos.
6. Impedir el desplazamientos de cualquier evidencia, sin la autorización del investigador.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN PERICIAL EN LA ESCENA DE LOS HECHOS

1. Primeras impresiones de la escena de los hechos.
2. Registro sistemático y detallado de la escena de los hechos.
3. Recolección de las evidencias
4. Manejo del sospechoso
5. Manejo del cadáver
6. La autopsia
7. Información de seguimiento

Primeras impresiones de la escena de los hechos

- Hora en que se recibió la llamada y hora en que se presenta en la escena
- Nombre y dirección de la persona que informó sobre el incidente
- Verificar si la víctima aun esta con vida, si aún lo esta asistirlo e indagar sobre su identificación y sobre el supuesto autor.
- protección de la escena de los hechos (limitar accesos a todas las personas). En caso de presentarse oficiales mayores, en el lugar de los hechos, a sus llegadas deben reportarse con el jefe del equipo de la escena de los hechos.
- No debe removerse nada de la escena, si es un ahorcado no soltar los nudos, ni al bajarlo, dejarle la soga hasta la valoración del forense.

Registro sistemático y detallado de la escena de los hechos y recolección de las evidencias.

- Determinar si hacen faltas algunas pertenencias o dinero de la víctima
- Anotar color de manchas de sangre (rojo brillante, castaño rojizo, castaño, negro, u otros).
- Que porción de la mancha esta aún húmeda (solo el centro, totalmente húmedo, completamente seca, seca alrededor de los bordes), para lapso de tiempo.
- Anote condiciones climáticas, o cambios del mismo
- Anotar todas las entrevistas a las personas en el lugar, a las que hablaron por última vez con la victima, o testigos de los hechos.
- Cuando se requieren muestras de suelo (dos manos), cuando sea pertinente, alrededor de la victima, a intervalos de 3.5 metros, y debajo de la victima.
- Si la victima estuviera en algún deposito con agua o liquido, tomar la temperatura del medio inmediatamente a la llegada a la escena y escribirlo.

Manejo del cadáver

Autopsia

Investigación y seguimiento

- La información a la prensa debe ser proporcionada de una manera dirigida y controlada.
- Revisar de nuevo las evidencias, videos y fotografías
- Regresar a la escena de día.
- Reunirse con todos los peritos (policia, forense u otros peritos asignados al caso).

MEDICO FORENSE FUNCIONES

☞ COMPROBAR LA MUERTE (MUERTE CIERTA)

☞ ESTABLECER LA DATA APROXIMADA

☞ ESTABLECER EL MECANISMO DE MUERTE

FUNDAMENTAL EN LA ESENA DEL CRIMEN.

1. OBSERVAR
2. REGISTRAR
3. Y SOBRE TODO, NO ALTERAR

Funciones del equipo multidisciplinario (Inspección ocular y Médicos Forenses).

RESPONSABLES		
ACTIVIDAD	Investig. Policial	Medico Forense.
Preservación de la escena	X	
Garantizar seguridad escena	X	
Confirmar la muerte		X
Recorrido en la escena	X	X
Establecer cadena custodia	X	X
Fotografiar la escena	X	X
Documentar descriptivamente la escena	X	X
Establecer localización de lesiones o enfermedad en la victima		X

RESPONSABLES

ACTIVIDAD	Investig. Policial	Medico Forense.
Recolectar, inventariar y proteger valores y evidencias del cuerpo de la victima.		X
Identificar a quien encontró el cuerpo	X	
Documentar identidad de testigos en la escena	X	
Identificar a persona (s) que vio viva por ultima vez a la victima.	X	
Entrevista a los testigos	X	X
Establecer la identificación del cadáver		X
Documentar cambios postmortem		X
Garantizar la seguridad del cuerpo		X
Garantizar el traslado del cuerpo al IML		X

¿Cuáles son los alcances y límites de la prensa en la escena de los hechos?

¿Dónde se debe ubicar?

- Los miembros de los medios de comunicación como cualquier persona no encargada del procesamiento de la escena del crimen, **no deben ingresar a la misma para no convertirse en un agente contaminador que pueda alterar o modificar las condiciones en que la escena quedó después de la comisión del hecho**
- Los **miembros de los medios de comunicación deberán permanecer detrás de la cinta de aislamiento y protección de la escena y desde allí podrán captar imágenes**

- El objetivo es fortalecer el trabajo ético de los periodistas, quienes deben tener una actitud de mesura y respeto a la cadena de custodia que se inicia en la escena de los hechos.
- Para que los periodistas no tengan que verse forzados a construir, por su propia cuenta, la noticia de los hechos, el sistema debe brindarles en cada una de las fases la posibilidad de contar con un portavoz que oriente el proceso informativo.

¿Cuáles son los riesgos de irrumpir en una escena del crimen?:

- **Alterar las evidencias** que allí se encuentren y como consecuencia de ello **obstaculizar la búsqueda de la verdad**, facilitando que un **delito quede impune** o que se **acuse injustamente a un inocente**.

TRABAJO EN EQUIPO

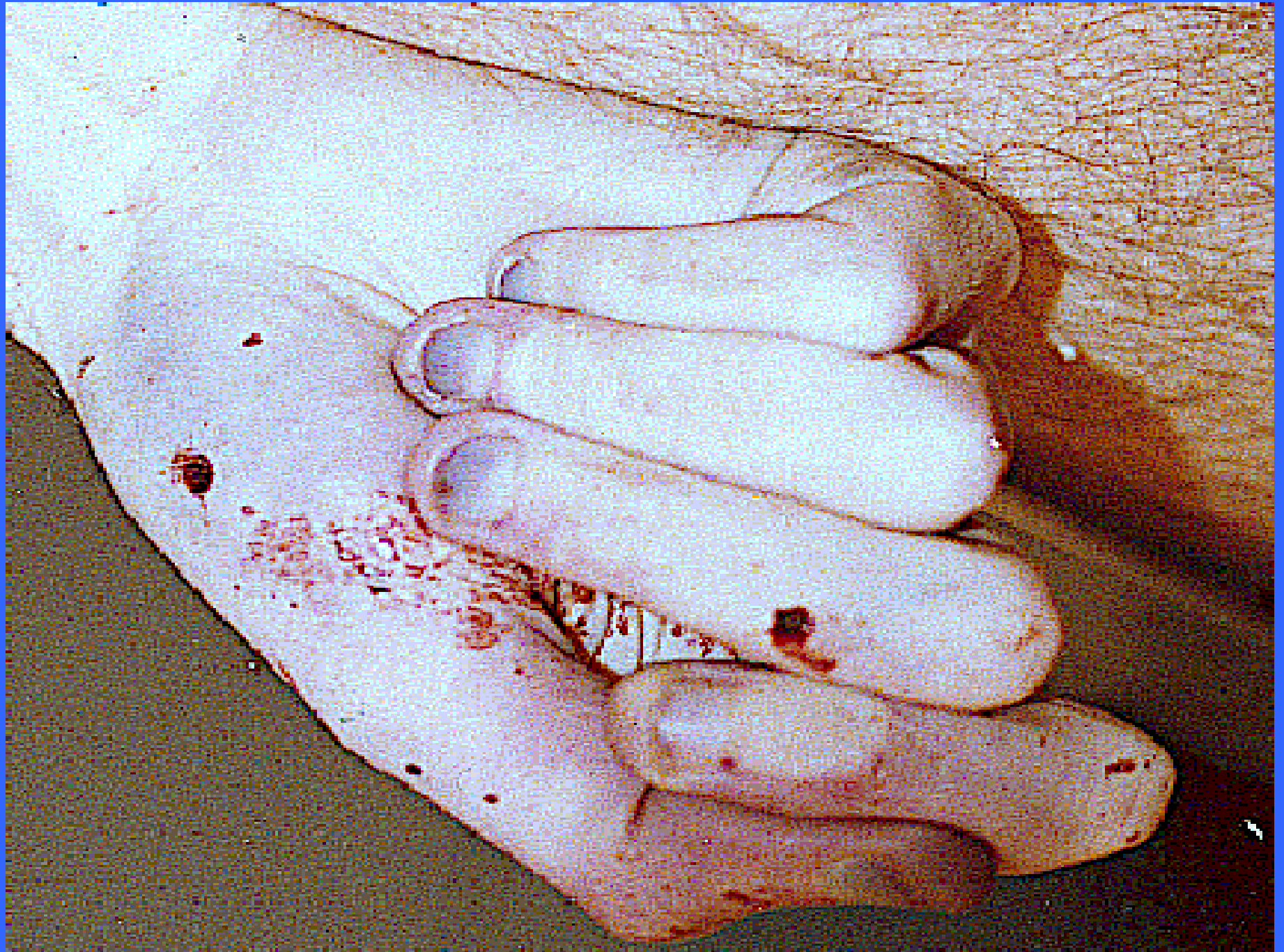


1. MINISTERIO PÚBLICO
2. EQUIPO DE INSPECCIÓN OCULAR
3. FORENSES
4. OTROS ESPECIALISTAS, ETC.
5. Y PORQUE NO?, LOS MEDIOS NOTICIOSOS.





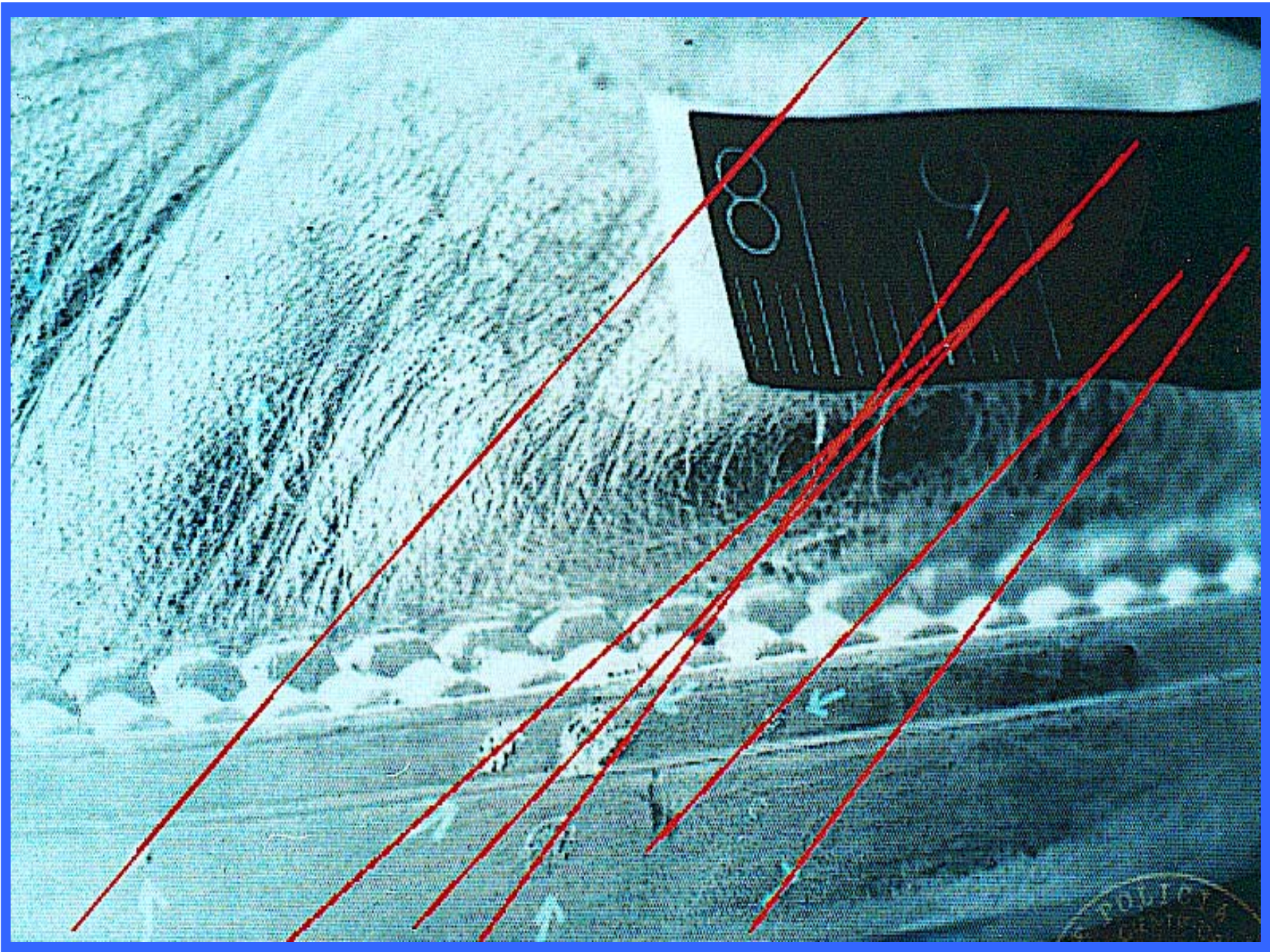
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
CALLE SUICRIMA DE JUSTICIA
258-07

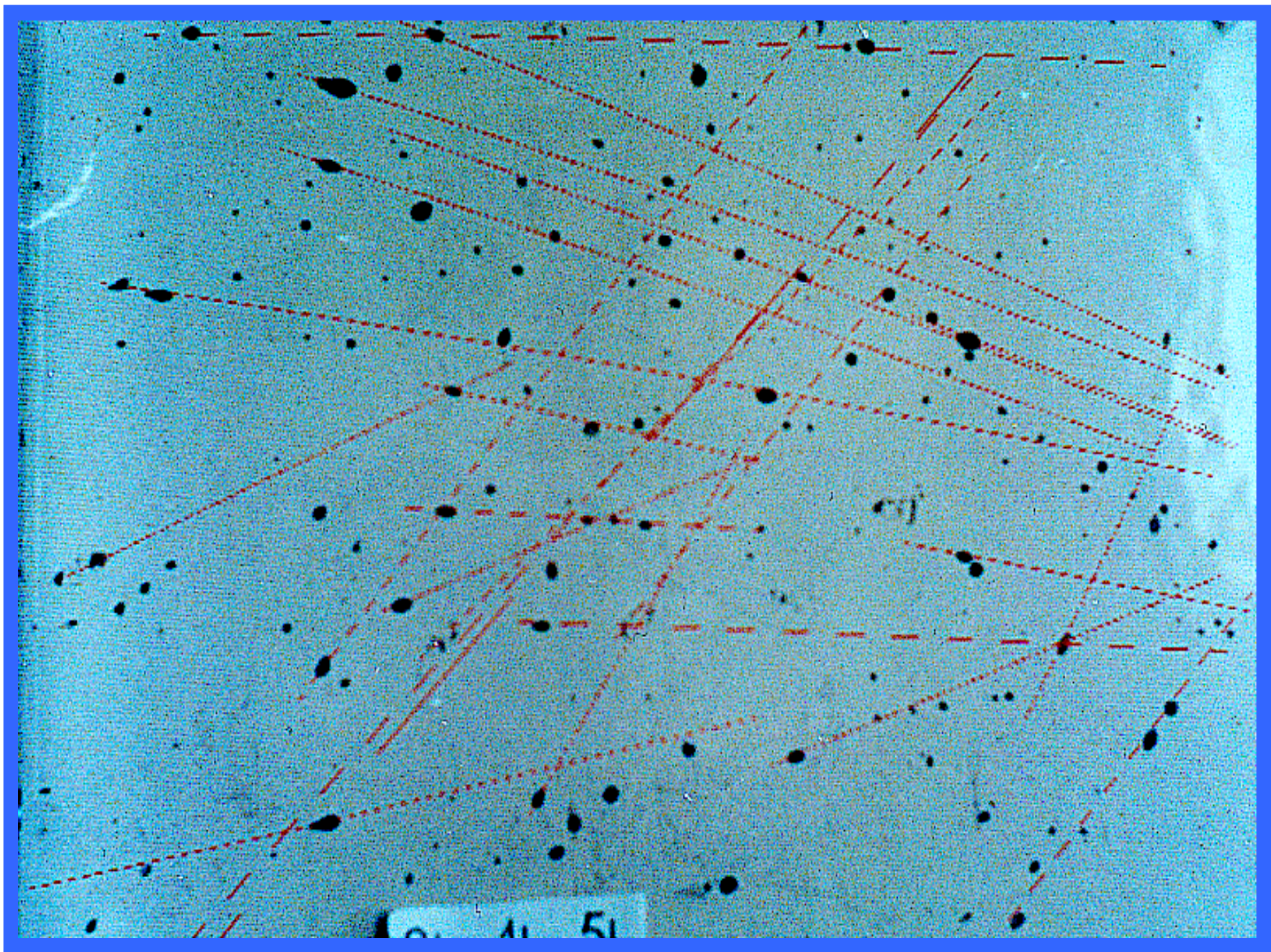




8 9

DE POLICIA
GENEVA













GRACIAS POR SU ATENCIÓN